

Bogotá D.C, 28 agosto 2026



20265350656131

28 agosto 2026

**Señor
Anónimo**

Viani, Cundinamarca

Asunto: Respuesta radicado no. 20265340810762 del 03 de agosto de 2026

Cordial saludo,

En atención a su comunicación, mediante la cual manifiesta su preocupación por la circulación de motocicletas sin luces, placas y casco, así como por el atropellamiento de animales en las vías, le informamos que estos hechos deben ser puestos en conocimiento de la autoridad de tránsito competente del municipio o lugar donde se presentan, para que adelante las acciones de control correspondientes.

Lo anterior, de conformidad con los artículos 3, 6 y 7 de la Ley 769 de 2002, que establecen las autoridades y organismos de tránsito y sus funciones de vigilancia y control dentro de sus respectivas jurisdicciones.

Por lo anterior, se recomienda presentar la queja o reporte ante el organismo de tránsito municipal o distrital, o la autoridad de tránsito competente del lugar de los hechos, indicando la ubicación, fecha, hora y demás circunstancias que permitan identificar las conductas denunciadas.

Atentamente,



FREDY ALEXANDER TORRES BAQUERO
COORDINADOR
GRUPO RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO
Superintendencia de Transporte

Anexos:

Página | 1

Superintendencia de Transporte

Portal Web: www.supertransporte.gov.co

Dirección: Dg 25g # 95 A 85, Torre 3 Piso 1 y 4, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 3526700 **Línea Gratuita:** (+57) 018000915615

GD-FR-004
V5 – 02-Ago-2024

Copias:

Aprobado el: 02/septiembre/2026 08:56:48 a. m.

Hash: CEE-933f2ce1da63f266c9fa5e26be5534092243badc

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Robinson Amezcuita Bustos	ROBINSONAMEZQUITA [28/agosto/2026 03:02:52 p. m.]
Aprobó	Fredy Alexander Torres Baquero	fredytorres [02/septiembre/2026 08:56:48 a. m.]